

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA EMPRESA GESTIÓ MUNICIPAL DE NETEJA S.L

1. Los opositores serán informados por el órgano convocante, de manera expresa y con antelación suficiente de:

- El lugar de celebración de la prueba (Nave en C/Ferrers nº58, Polígono Santa Ana).
- Hora de convocatoria. 10:30 h
- Medidas y recomendaciones preventivas COVID-19 para opositores.

2. Dada la colaboración de los miembros del Tribunal o personal del Ayuntamiento y servicios en la realización del Proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de personal para la empresa Gestió Municipal de Neteja S.L, se entiende que cada participante asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a la prueba, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas de COVID-19.

3. Será **REQUISITO INDISPENSABLE Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**, tal y como se recoge en la Base 11ª de dicha convocatoria, la presentación de la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. El modelo de Declaración será facilitado a los aspirantes en la pagina web municipal y en el Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

4. Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a realizar el exámen.

5. La apertura del lugar de celebración de la prueba se realizará con bastante antelación a la hora fijada para el inicio de la prueba selectiva, para que de una forma escalonada, manteniendo la distancia de seguridad mínima de 2 metros entre personas y con las pautas que se establecerán, se proceda a la entrada al lugar.

6. El acceso se realizará manteniendo la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre personas. Se tomará la temperatura a cada uno de los aspirantes al acceder al recinto, en el caso de que la temperatura sea superior a 37,2 Cº no podrá acceder al mismo.

7. Las puertas de entrada a la nave permanecerán abiertas para facilitar el acceso o la evacuación en caso de emergencia, así como la aireación continua del recinto.

8. **No se permitirá la entrada de ninguna persona**, ya sea opositor o miembro del Tribunal o personal de administración y servicios que **no venga provisto de su propia mascarilla** protectora, que deberá cubrir boca y nariz. En el supuesto de que alguno de los participantes no disponga de la oportuna mascarilla, se le suministrará en la entrada del edificio donde tengan lugar las pruebas.

9. Los opositores deberán aproximarse a la puerta de entrada a la hora en que han sido convocados. Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

Para agilizar la entrada, se ruega que tengan a mano el DNI y la declaración responsable.

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que se nombró, deberá esperar a que el resto de participantes accedan.

10. Para el acceso, mantendrán siempre una distancia de 2 metros entre personas y esperarán en el lugar que corresponda siempre que sea necesario.

11. Al llegar y antes de acceder, una vez nombrado, el opositor deberá mostrar al responsable, sin llegar a entregar su documento identificativo. Asimismo, este documento identificativo deberá permanecer visible en todo momento sobre la mesa durante la realización de la prueba.
12. Cada aspirante deberá acudir al examen con su propio bolígrafo, ya que, por motivos de seguridad, **NO SE PROPORCIONARÁ NINGÚN TIPO DE MATERIAL.**
13. En las aulas se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico. Tanto a la entrada como a la salida, se deberá proceder al lavado de manos con solución hidroalcohólica.
14. Los exámenes, instrucciones, etc. que precisen los opositores estarán disponibles en las mesas del aula boca abajo, con carácter previo a su llegada y no se les dará la vuelta hasta que el presidente del tribunal lo autorice.
15. Se darán indicaciones para que los opositores ocupen los asientos disponibles, completando filas y empezando por aquellas más alejadas de la puerta de entrada.
16. Una vez en el aula, los opositores permanecerán sentados en todo momento. Para minimizar la probabilidad de contacto. **NO ESTA PERMITIDO LEVANTARSE EN NINGÚN MOMENTO.**
17. Durante la realización del examen, los opositores no podrán retirarse la mascarilla.
18. Una vez en el interior, se restringirán las salidas y entradas del aula a las que sean imprescindibles (enfermedad, necesidades fisiológicas...).
19. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor, abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba.
20. **NO SE PERMITIRÁ ACCEDER A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN CON MÓVIL**, en el caso que a algún opositor se le detecte el móvil durante la realización del examen será expulsado y automáticamente eliminado de la prueba.
21. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización del ejercicio, los opositores deberán esperar en su sitio hasta ser llamados por un miembro del Tribunal, para entregar directamente su examen.
Cuando el opositor sea llamado para hacer entrega del examen, deberá dirigirse a la mesa del Tribunal con todos sus efectos personales y con la mascarilla puesta. La salida del aula, una vez realizada la entrega del examen será por la puerta que les indiquen los responsables de manera ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 2 metros, hasta el exterior del edificio. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.
22. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
23. Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
24. En caso de llevar pelo largo, debe recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.)
25. Debe evitarse el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.